

EVALUACIÓN POR EXPEDIENTES

EBR EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, CETPRO Y CIENCIAS SOCIALES

Se les comunica a los docentes interesados a postular a las plazas vacantes de **EBR EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, CETPRO Y CIENCIAS SOCIALES**, las cuales quedaron vacantes de la tercera etapa del proceso de contratación docente, Evaluación por expedientes, en aplicación a lo establecido en los numerales 8.17 y 25.7 del D.S. N° 002-2025-MINEDU y visto la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000276-2025-GR.LAMB/GRED [515758376 - 2] , de fecha 20 de Marzo del 2025, la misma que en su artículo primero resuelve: APROBAR, las ÓRDENES DE PRELACIÓN ADICIONALES a los establecidos en el Anexo 6 del Decreto Supremo N°002-2025-MINEDU, para el procedimiento de contratación docente 2025 del ámbito de la jurisdicción de la región Lambayeque, motivo por el cual deberá tener en cuenta el cronograma de convocatoria, tal y como se detalla a continuación:

EBR EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, CETPRO Y CIENCIAS SOCIALES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Publicación de plazas vacantes	Comité de UGEL	21/03/2025	
Presentación de expedientes (*)	Profesor/a	24/03/2025	25/03/2025
Evaluación de expedientes Publicar lista de observados	Comité de UGEL	26/03/2025	27/03/2025
Publicación de resultados preliminares	Comité de UGEL	27/03/2025	
Presentación de reclamos (*) Presencial: Mesa de partes: en horario de 8.00 a.m. a 1.00 p.m. y de 2.00 p.m. a 4.00 p.m.	Profesor/a	28/03/2025	
Absolución de reclamos	Comité de UGEL	31/03/2025	
Publicación final de resultados	Comité de UGEL	01/04/2025	
Fecha y hora de adjudicación	Comité de UGEL	02/04/2025	
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL	03/04/2025	04/04/2025

(*) La presentación de expedientes será de manera física - presencial en los días consignados en el cronograma, en horario de 8.00 a.m. a 1.00 p.m. y de 2.00 p.m. a 4.00 p.m.

Los expedientes deberán contener lo siguiente:

- Fólder color Amarillo, debidamente foliado en copias simples.
- Solicitud donde consigne el nivel, especialidad y orden de prelación que acredita según lo regulado en la **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°000276-2025-GR.LAMB/GRED, ÓRDENES DE PRELACIÓN ADICIONALES, EBR EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, CETPRO Y CIENCIAS SOCIALES.**
- Anexos 8, 9, 10, 11, 12, debidamente llenados, firmados, y con la **huella dactilar** según el **anexo que lo amerite.**

NOTA:

- Es preciso indicar que los órdenes de prelación adicionales regulado mediante **Resolución Gerencial Regional N° 000276-2025-GR.LAMB/GRED** también rige para la especialidad de **CIENCIAS SOCIALES**, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 25.7 del **D.S. N° 002-2025-MINEDU.**

COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2025